

66/121



SIGLO XIX.

ARCHIVO MUNICIPAL DE SEVILLA.



ARCHIVO GENERAL.



SECCION 7.^a



SEVILLA:

IMPRENTA.—LIBRERIA ESPAÑOLA Y EXTRANJERA, SIERPES 35.

1860.

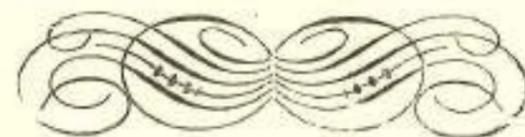
R. 1. 519



PERIODO

DE LA

INVASION FRANCESA.



DE 1810 A 1812.



ARREGLADO EN 1860,

Y COMPRENDIDO EN 7 VOLUMENES.

EXCMO. SR.

Al registrar los legajos respectivos á las tres épocas constitucionales se encontraron, envueltos en papel de forrar, entre el hacinamiento de borradores y minutas, cuatro voluminosos paquetes, que se creyeron al pronto impresos antiguos, ó bien sobrantes de estados, papeletas de citacion ó cuentas circulares; ordinariamente arreglados en esta forma en las oficinas donde no se destruye debidamente lo inútil para que no se haga embarazoso. El exámen descubrió que eran nada ménos que cartas, órdenes, actuados, expedientes y diligencias, relativos á la invasion francesa en la metrópoli andaluza: páginas fieles de una dominacion memorable, que desde el dia primero de Febrero de mil ochocientos diez hasta el veinte y siete de Junio de mil ochocientos doce pesó como una plaga faraónica sobre la Reina del Guadalquivir: crónica irrefragable de exacciones violentas, atropellos inicuos, arbitrariedades reiteradas, y medidas anti-políticas, que mal que pese á los aduladores del orgullo francés, historiógrafos sin conciencia, ponen de relieve la ineptitud de José Napoleon para sustituir á los Hapsburgos y Borbones; la conducta indigna del famoso mariscal duque de Dalmacia; la acritud despótica del Baron Darricau, y la indole altanera de los Comisarios régios D. Blas de Aranza y conde de Montarco, como del prefecto D. Joaquin Leandro de Solis. No es hoy, Sr. Excmo., la época de las pasiones exacerbadas y los implacables resentimientos contra el hombre singular, que asombró al mundo con el espectáculo de su fortuna y hazañas; escarmentando al engrimiento de los poderosos futuros con el cuadro de sus errores y de su expiacion providencial. Quedan aun entre nosotros héroes de Gerona, Zaragoza, Bailen y San Sebastian; pero la edad apagando sus bríos, y el tiempo extinguiendo gradualmente sus rencores, les hacen hoy justos con sus propios antiguos adversarios, y hasta generosos con los que combatieron sin trégua en encarnizada lucha. Los nietos no tienen opcion á representar odios que los abuelos deponen cristianamente.

Pero es el caso, Sr. Excmo., que hay escritores, como el inolvidable Monsieur Thiers, que se obstinan en convertir en títulos de gloria los testimonios mas evidentes de reprobada conducta; y en su prurito de servir á la apoteosis de una causa recurren á la calumnia, como lo hace el autor mencionado en lo escrito sobre la jornada tristemente famosa de Trafalgar. Para hombres de esta clase están los archivos bien organizados; dispuestos en un punto á darles un solemne mentis con documentos y papeles de autenticidad indisputable. Cuando se nos quiere presentar en los capitulos del CONSULADO Y EL IMPERIO como un Areópago de militares y políticos á los mariscales que servian á la incontrastable voluntad del Nabucodonosor de Europa, prevengan su arsenal para una crítica severa y competente los municipios españoles; como de hoy mas lo tiene organizado V. E. respecto al mariscal Soult y á los satélites de su política en la capital de las Andalucías.

En los siete volúmenes de esta coleccion aparecen, uno por uno, y minuciosamente circunstanciados, los hechos principales que corroboran los enormes yerros de la dominacion francesa en Sevilla. Aquí resultan los pormenores de la exclaustacion de regulares, absurda disposicion en aquella éra y de parte de un poder harto sospechoso en punto á creencias ortodoxas; poder loado por su respeto al rito musulman en Egipto bajo la administracion de Kleber, y que dió lugar aquí á que el Cabildo Catedral suspendiera su salida á la parroquia de San Marcos el veinte y cinco de Abril de mil ochocientos diez, porque la soldadesca invasora hacia un insolente alarde de interrumpir las procesiones; atravesando por medio de sus hileras con irreverente desprecio. Aquí consta la versatilidad de José Napoleon, que olvidando la exactitud ceremoniosa de nuestros Reyes, y su escrupulosa atencion á las solemnidades del culto, salió de Sevilla el dia doce de Febrero de mil

ochocientos diez sin avisar al cabildo eclesiástico, á quien tenia prevenida su visita á la Iglesia metropolitana; y el diez y nueve de Abril se hizo esperar en la Basílica mas de tres horas, interrumpiendo el curso de la religiosa fiesta. Aquí se hallan los vejatorios abusos en materia de alojamiento de hombres, caballos, troncos y dependencias militares; las cuestiones respecto al insufrible apremio militar y á la policia intrusada en ramos administrativos; las comunicaciones fulminantes, las ingratas escenas y estremidades escandalosas con motivo de la insoponible gabela de tres millones de reales por los meses de Julio, Agosto y Setiembre de mil ochocientos once; las cábalas á cuyo favor se organizó la guardia cívica; los desórdenes en el racionamiento de carnes; las prevenciones despóticas con que se perseguía al vecindario; los crueles tratos á los prisioneros españoles, encerrados en Pumarejos; las inmorales concesiones al asentista Mayer de un juego público de ruleta, de derribos, construcciones, y explotacion de espectáculos; la tiranía con que se franqueó el teatro cómico á ciertos abusos, restringidos por el cuerpo capitular de acuerdo con las costumbres y espíritu del país; las precauciones exasperadoras con que se abrumó á la agricultura, y que unidas al incalificable desperdicio de vituallas y piensos dieron por fruto el hambre; las renunciaciones de títulos de oficios por industriales arruinados, y á quienes se perseguía por tributos con que no podian subvenir á la codicia insaciable de los dominadores. Lo que falta en este cuadro sumario de aquella invasion existe en expedientes coleccionados en la primera época constitucional, y parte puede suplir la noticia pública de los efectos preciosos que enriquecian el inventario de la testamentaria del mariscal Soult.

En esta coleccion resalta una digna y noble figura: el corregidor de Sevilla D. Joaquin de Goyeneta, caballero capitular; patriota ardiente como varon de acrisolado proceder; á quien por orden inexcusable de aquel gobierno, y á ruego de las personas de valer, temerosas de los desastres de un mando inhábil ó desautorizado, se obligó en mil ochocientos diez á ponerse al frente de la nueva municipalidad. Firme, decoroso, sincero y amante de su patria, Goyeneta luchó con el violento Darricau, gobernador militar, empeñado en el reparto instantáneo y absurdo de la contribucion extraordinaria de tres millones; sosteniéndose á fuerza de valor y sangre fria contra el apremio militar y la prision de los magistrados del pueblo en la sala de cabildo. Goyeneta frustró el lucro de los especuladores, arrancando el colegio de S. Alberto al cálculo interesado de Wetherell; contuvo las intrusiones de la policia; resistió los sometimientos con visos de espontáneos al Monarca, hermano del Emperador de los franceses, no sin riesgo de su persona; se negó á autorizar indebidos abonos al favorecido asentista Mayer; sostuvo sus fueros y carácter contra la iracunda susceptibilidad de Aranza, comisario régio y prefecto; y socorrió con mano pródiga la miseria de los prisioneros españoles del depósito inmundo de Pumarejos. Aquí tiene V. E. los comprobantes de dos juicios diversos, y que no dejan duda de su rigurosa veracidad. Aquí hay una prueba inconcusa de los excesos cometidos por los agentes del gobierno francés y de los rasgos insignes del hidalgo Sr. D. Joaquin de Goyeneta, que llevarán su memoria á la posteridad con tanta y merecida prez; compartiéndola en este punto, y por iguales motivos, con el egregio capitular eclesiástico, Señor Don Nicolás Maestre; honor del deanato, y sucesor dignísimo de D. Fabian de Miranda, el padre de los pobres.

Permítame V. E. terminar este informe humilde, asegurando que en pocas secciones de archivos públicos habrá una coleccion que en tan breve período y en tan reducido número de documentos contenga copia de datos tan fecunda para determinar la historia de una época interesante, y que retrata al vivo personajes de suma importancia en la escena política. Es imposible Excmo. Sr. ordenar las materias que pertenecen á un episodio histórico sin identificarse por completo á los héroes de la accion; aspirando á reasumir en síntesis enérgica los resultados de un análisis concienzudo y minucioso. Sevilla 21 de Mayo de 1860.

Ldo. José Velazquez y Sanchez.

INFORME

de la comision especial de archivo, presentando al Excmo. Ayuntamiento esta coleccion y su indice manuscrito, con la anterior memoria del oficial archivista.

EXCMO. SR.

La comision de archivo eleva al conocimiento del cuerpo capitular hallarse concluido el índice de materias que abraza la época de la invasion napoleónica en esta Capital de 1810 á 1812; recomendando á la atencion de V. E. el adjunto informe del gefe de la seccion.—Sevilla y Mayo 21 de 1860.

Dr. Leonardo G. de Leaniz.

Dr. Francisco de B. Palomo.

Dr. Marqués de Tous.

Sesion de 25 de Mayo de 1860.

El Ayuntamiento examinó con suma complacencia en cabildo de hoy las memorias é índices que acompañaban al precedente informe, y dispuso que se consignára en el acta un nuevo voto de gracias á la celosa comision del ramo; reconociendo otra vez más la suficiencia, celo y acierto del Archivista en el desempeño de sus deberes, y los progresos del arreglo de tan importante dependencia. Así resulta del acta.

Dr. José Elías Fernandez,
Secretario.

REPERTORIO
POR ÓRDEN ALFABÉTICO

DE LA INVASION FRANCESA

DE 1810 Á 1812.

A-B.
Tomo 1.º

Abastos.
Abogado.
Administrador.
Agente.
Agua.
Aguardiente y licores.
Alamedas.
Alarifes.
Alcaides.
Alcaldes de barrio.
Alguaciles.
Alhóndiga.
Alojamientos.
Alumbrado y limpieza.
Aniversarios.
Arbitrios.
Archivo.
Armas.
Arquitecto.
Arrendamientos.
Audiencia.

Bacalao.
Barcas.
Bellota.
Bula de la Santa Cruzada.

C.
Tomo 2.º

Callejuelas.
Caminos.

INVAS. FRANG.

Cañería.
Capellan de la cárcel.
Capitulaciones.
Carnes.
Carpinteros.
Carros.
Casilla.
Cebada.
Cerero.
Cerramiento.
Chalanes.
Colegio de San Alberto.
Columnas móviles.
Comisario de policía.
Comision liquidadora de cuentas municipales.
Compra y venta de granos.
Conduccion de pliegos.
Confiteros.
Contador.
Contribuciones.
Corredores.
Corregidor de Sevilla.
Cruz de San Sebastian.
Cuarteles.
Cubero.
Cuerpo de guardia.
Curtidos.

D-E-F-G-H-I.
Tomo 3.º

Débitos.
Defensor de ausentes y difuntos.
Dehesa.
Derechos.
Desertores.

Despedida.
Despojos.
Diezmo del aceite.
Diputaciones.
Diputados.

Ebanista.
Edecan.
Embargos.
Encerrador.
Entrada de los Franceses.
Entregas.
Escribanos.
Estado Mayor.
Exportaciones.

Festividades.
Fieles.
Fondas.
Fondos públicos.
Funciones.

Gastos.
General Ballesteros.
Gobernadores.
Gratificaciones.

Harina y semillas.
Hospital.
Incendio.
Isla mayor.

J-L-M.
Tomo 4.º

Jabon.
Junta de contribuciones.
Jurisdiccion.

Libertades.
Licencias.
Limpieza.

Maestros de coches.
Matadero.
Matanza.
Medidas.
Milicia cívica.
Molino de yeso.
Municipalidad.

N-O-P.
Tomo 5.º

Niños expósitos.
Noveno.

Órdenes.

Pago de arrendamientos.
Pan.
Panadero.
Parroquia de Sta. Cruz.
Partida.
Pensiones.
Permuta.
Pesebre.
Pesos y medidas.
Plateros.
Plaza de Triana.
Poder judicial.
Policía.
Portazgos.
Pósito.
Prefecto.
Presos.
Préstamo forzoso.
Privilegio.
Programa.
Puertas.

R-S.
Tomo 6.º

Raciones.
Reales Decretos.
Reales Órdenes.
Recoleccion de granos.
Réditos.
Regidores.
Repartimientos.
Riego de alamedas.

Sastres.
Secretaría Central.
Secuestro.
Sermones de Cuaresma.
Siembra.
Sombras y banastas.
Sopa económica.
Sostituto.

Sueldos.
Suministro.
Suscripcion á la Gaceta.

T-U-V.
Tomo 7.º

Tablas.
Tajos y menudos.
Tambor Mayor.
Teatro.
Terrenos.
Tesorero.
Tiendas y tabernas.

Tierras.
Tintoreros.
Tocino y chacina.
Toneleros.
Tornero.
Toros.
Tributos.
Trigo.
Tripería.

Uniforme.
Utensilios.

Vecindades.
Vocales.



Alamedas.

13. Expediente de 1810 sobre limpieza y condiciones salubres y de público ornato de la Alameda, á solicitud del Arquitecto de la Ciudad D. Cayetano Velez.
14. Otro del mismo año acerca de preservar á los árboles del paseo del detrimento que les causaba el atar á ellos los caballos de los soldados, que iban á los almacenes de la provision.

Alarifes.

15. Expediente instruido en 1810 á consecuencia de la solicitud elevada á S. M. por Nicolás García Utrero, vecino de la Campana, pidiendo exámen y expedicion de título de maestro alarife.
16. Desistimiento de la profesion de maestro alarife de Antonio del Castillo, practicado en 1811.
17. Idem de Florencio Machuca en el mismo año.
18. Idem de Salvador Gutierrez en el mismo año.
19. Idem de Juan Blanco con presentacion del título.
20. Idem de Gonzalo Martínez con iguales condiciones.
21. Idem de Francisco de Paula García en las propias circunstancias que el anterior.
22. Idem de Francisco Gonzalez.
23. Idem de Gerónimo Perez con renuncia del título.
24. Idem de Manuel Gonzalez Santos en igual fecha.
25. Idem de Manuel de Castro.
26. Idem de Andrés Ruiz, resignando el título para su cancelacion por la Secretaría capitular.

Alcaides.

27. Solicitud del alcaide interino del matadero D. Juan de Villegas, para que le abonase la estipulada cantidad el alcaide jubilado D. Manuel de Villoslada: 1812.
28. Solicitud producida en 1811 por el alcaide de la Real Alhóndiga, D. Cristóbal de Córdoba, para que autorizaran á su hijo D. Carlos de alcaide interino en sus enfermedades y ausencias.

Alcaldes de barrio.

29. Oficio del Sr. Presidente de la Sala del crímea remitiendo al Corregimiento de la ciudad la lista de alcaldes de barrio nombrados y reelectos para 1811.
30. Nombramiento de alcalde de barrio en la tercera demarcacion de Triana, recaido en D. Juan García, fabricante de productos de esparto: 1811.
31. Idem de la collacion de S. Andrés á favor del procurador del número D. Félix Sanchez.
32. Idem de la tercera demarcacion en Triana en D. Juan Brenes, en virtud de escusa con justas causas de D. Juan García.
33. Diligencias para proponer alcaldes, segundo de la collacion de S. Andrés, y segundo de la tercera demarcacion de Triana, por vacante del primer cargo, y defuncion de D. Juan Brenes.
34. Expediente sobre eleccion de alcaldes de barrio para el año de 1812, con minutas de los nombramientos, y oficios escusando tales cargos.

Alguaciles.

35. Solicitud de Don Antonio Pizarro, Alguacil de los veinte, pidiendo que se le escusara de prestar servicios durante el curso de sus dolencias: 1811.
36. Instancia de algunos alguaciles de los veinte sobre restablecer en su vigor los turnos para diligencias y comisiones respectivas al servicio: 1812.

37. Solicitud de José de Moya, Alguacil de la Santa Hermandad, y encargado en la Cárcel de la misma, para que se le guardara la preferencia en su destino si la Ciudad le imponía renta: 1811.
38. Expediente del mismo año á instancia de Blás Jimenez sobre que se le expidiera el título de alguacil mayor del campo.

Alhóndiga.

39. Solicitud del medidor Manuel Aguado en 1811, sobre que no se le penara por faltas á los reglamentos municipales, y principalmente por medir sin constarle haberse pagado al dueño el precio de las semillas.
40. Solicitud producida en el mismo año por el medidor José de las Neves, pretendiendo la portería de la Alhóndiga.

Alojamiento.

41. Expediente á instancia del general francés Senarmont, sobre habilitarle para residencia la casa del Sr. Conde de Teba, que por circunstancias de fortuna mudaba su domicilio: 1810.
42. Expediente sobre órdenes de alojamientos y escepciones de este gravámen, sustanciado en 1810.
43. Proyecto del Sr. Procurador mayor de una oficina de alojamiento de nueva planta aprobado por el cabildo en sesion de veinte y cinco de Junio de 1810.

Alumbrado y limpieza.

44. Oficio al Corregimiento de la administracion de dicho ramo, en 26 de Julio de 1811, instando por el pago de los atrasos, y pidiendo recursos para continuar ambos servicios.
45. Solicitud presentada en 1811 por el rematante del servicio de alumbrado y limpieza D. José Jerez.

Aniversarios.

46. Expediente relativo á celebrar el aniversario de Napoleon y María Luisa de Austria, con fiestas religiosas, civiles y populares, por orden y segun programa del Mariscal del Imperio duque de Dalmacia, en 1810.
47. Otro referente al mismo particular, y respectivo á 1811.

Arbitrios.

48. Expediente acerca de los arbitrios impuestos á varios artículos de consumo para subvenir á los gastos locales extraordinarios en 1811.

Archivo.

49. Expediente acerca de la traslacion al archivo municipal en 1810 de los libros de informaciones de familiares de la Inquisicion, arreglados por la comision especial de investigacion y arreglo de los papeles del Santo Oficio.

Armas.

50. Expediente sobre las armas entregadas en 1810 por D. José Chaix en el Ayuntamiento y en virtud de bando.

Arquitecto.

51. Solicitud del arquitecto D. José Echamoros contra el de la ciudad D. Cayetano Velez, en una pretension producida por el último en 1810.
52. Real Provision de la Audiencia de Sevilla para la data de cierto testimonio á D. José Echamoros, en su litigio con D. Cayetano Velez, y diligencias en la ciudad en 1811.

53. Expediente sobre las obras del Rastro, mandadas suspender indebidamente en 1812 por el arquitecto de la ciudad D. Cayetano Velez.

Arrendamientos.

54. Expediente á instancia de doña Maria de la Espada sobre pago de arrendamiento de unos almacenes de su propiedad, calle de las Virgenes, habilitados de caballerizas, en 1810, para la artillería rodada francesa.
55. Reclamacion del síndico del concurso de D. Baltasar de Castilla, sobre haber ocupado el cuerpo de Gendarmes franceses, en 1810, la casa calle Catalanes número 56, afecta á dicho concurso.
56. Expediente á instancia del Sr. Marqués de Paterna sobre pago de arrendamientos de una casa de su propiedad, sita en la plazuela de S. Bartolomé, ocupada, en 1810, por la escolta del Duque de Treviso.
57. Solicitud del Sr. Marqués de Paterna en 1811 sobre daños y certificados de perjuicios por la antedicha ocupacion de la casa mencionada.

Audiencia.

58. Carta del Sr. D. Luis María Guerrero, anunciando á la Ciudad su nombramiento de Regente de la Real Audiencia en 1812, y diligencias consiguientes del cabildo.

Bacalao.

59. Expediente sobre abasto de bacalao remojado al precio de 28 cuartos libra en 1810.
60. Otro del mismo año sobre igual especie á instancia de D. Tomás Sanchez é hijo, y al precio de 56 cuartos libra.

Barcas.

61. Solicitud de Manuel Cabrera, carpintero de ribera, sobre baja en la construccion de las barcas de pasage de Tocina y Alcolea en 1810.
62. Oficio del general gobernador, Baron de Darricau, dando cuenta á la Ciudad en 1810 de haber mandado restituir á la isla las barcas que servian de pasage á ganaderos y criados de labranza.
63. Solicitudes y expediente en virtud de instancia de José Peraza, arrendador de la barca de pasage, establecida en Alcalá del rio: 1811.

Bellota.

64. Expediente seguido en 1810 para proceder á licitar el fruto de bellota pendiente en los partidos del campo y sierra de Tejada.

Bula de la Santa Cruzada.

65. Oficio invitando al Ayuntamiento para la solemne ceremonia de publicarse la Bula Pontificia en Enero de 1812.

C.

TOMO 2.º

Callejuetas.
Caminos.
Cañería.
Capellan de la cárcel.
Capitulaciones.
Carnes.
Carpinteros.
Carros.
Casilla.
Cebada.
Cerero.
Cerramiento.
Chalanes.
Colegio de San Alberto.
Columnas móviles.
Comisario de policia.
Comision liquidadora de cuentas municipales.
Compra y venta de granos.
Conduccion de pliegos.
Confiteros.
Contador.
Contribuciones.
Corredores.
Corregidor de Sevilla.
Cruz de San Sebastian.
Cuarteles.
Cubero.
Cuerpo de guardia.
Curtidos.

C.

TOMO 2.º

Callejuelas.

- Núm. 1.º Expediente á instancia de D. José María Saenz de Heredia, instruido en 1810, sobre cerrar una callejuela inmediata á la almona del jabon.
- 2.º Solicitud del Sr. Cura de la parroquia de Sta. Lucía en 1811, sobre embeber la callejuela lindante con el muro de la iglesia.

Caminos.

- 3.º Expediente sobre conclusion en 1811 de las obras de reparo y composicion de los caminos reales, situados junto al hospital de San Lázaro.
- 4.º Otro sobre la composicion en 1811 de los caminos de Brenes y Cantillana, contiguos al hospital de San Lázaro.

Cañería.

- 5.º Carta del Comisario de guerra francés en 1810, pidiendo la limpieza de pozas y cañerías en la casa del Señor Conde del Águila, habilitada para almacen de efectos militares.

Capellan de la cárcel.

- 6.º Orden del Prefecto para que se pagara al Pro. D. Manuel de Flores el tributo anual de 825 rs. vn. por la misa de dias festivos en la cárcel Real: 2 de Mayo de 1812.

Capitulaciones.

- 7.º Expediente de 1810 sobre capitulaciones de la Ciudad de Sevilla, representada por una comision de su vecindario, con el egército expedicionario francés, acampado en sus cercanías.

Carnes.

- 8.º Expediente sobre el suministro de carnes á las tropas francesas en 1812, contratado por D. Francisco de Paula Velez Bracho.

Carpinteros.

- 9.º Solicitudes de varios maestros y oficiales del gremio de carpinteros de lo blanco, prieto y ensambladores, haciendo desistimiento de su profesion, renuncia de títulos, y alegando hallarse ocupados en ejercicios diferentes, para ser excluidos del oneroso reparto de la administracion francesa en 1811, y eludir los tributos cargados á las industrias, á cuya derrama procedian los veedores.

Carros.

- 10. Expediente sobre embargo de carros, destinados á conducir efectos de artillería y provisiones del egército francés, en 1810.

Casillas.

- 11. Diligencias instruidas á solicitud de Antonio Labiala sobre que se le diera vista del expediente sustanciado en la Junta municipal, y relativo á la desposesion de una casilla de la Ciudad frente á la parroquia de San Pedro: 1810.

Cebada.

- 12. Expediente seguido en 1811 sobre pago de derechos de una partida de cebada con destino á los almacenes de provisiones francesas, traída de la Villa de Alcalá del Rio.

Cerero.

- 13. Renuncia de su oficio, hecha en 1811, por D. José de Oliya, maestro cerero establecido en el barrio de Triana.

Cerramiento.

- 14. Expediente inconcluso, incoado en 1811, y con relacion á cerrar por órden de la comisaria una puerta falsa de la casa de los Sres. Giovanelli y Ruda, sita en las Gradass frente al Sagrario.

Chalanes.

- 15. Actuado de 1811 en virtud de litispendencia entre el gremio de herreros con el de chalanes y revendedores de ferreteria.

Colegio de San Alberto.

- 16. Expediente seguido en 1812, á virtud de pretension de D. Nathan Wetherell, de comprar á bienes nacionales el dicho Colegio, y reclamacion del edificio por la municipalidad para oficinas.

Columnas móviles.

- 17. Oficio del Comisario régio, Conde de Montarco, fecha 21 de febrero de 1812, remitiendo á la municipalidad ejemplares de órdenes respectivas á las columnas móviles, destacadas para exigir la contribucion á los pueblos de la prefectura.

Comisarios de policia.

- 18. Carta á la Ciudad del general gobernador, Baron de Darricau, pidiendo localidad apropósito en el Teatro para el Comisario general de policia, y respuesta del Señor Corregidor: 1810.
- 19. Carta del Prefecto Aranza en 1810 anunciando á la Ciudad el nombramiento de Comisario de policia, recaido en D. José Echeverria, y respuesta del Cuerpo Capitular.

Comision liquidadora de cuentas municipales.

- 20. Expediente instruido en 1811 sobre formar una comision especial con objeto de liquidar las cuentas del Ayuntamiento.

Compra y venta de granos.

- 21. Expediente formado á virtud de oficio de la Prefectura en 1812, con el fin de obstar al monopolio de la compra y venta de cereales.

Conduccion de pliegos.

- 22. Órdenes espedidas en 1810 para la remision inmediata de dos pliegos de urgente interés á Santa Olalla.

Confiteros.

- 23. Solicitudes de varios maestros del gremio de confiteria, en 1811, dando cuenta de

la resolucion de cerrar sus establecimientos, por no poder sufragar las cargas públicas y repartos extraordinarios.

Contador.

- 24. Expediente en 1812 acerca del medio por ciento, designado por concepto de cobranza á los Sres. Contador y Tesorero de propios.

Contribuciones.

- 25. Cuaderno de las juntas celebradas en 1811 en casa del Comisionado régio y Prefecto, Sr. Conde de Montarco, sobre pago de las contribuciones de los meses de Julio, Agosto y Setiembre.
- 26. Pretension producida en 1811 por el Sr. Marqués del Real Tesoro para que las contribuciones que le fueran repartidas se descontaran de la suma de doscientos mil reales del préstamo hecho por S. Sría. á la municipalidad.
- 27. Expediente formado en 1811 respecto al abono de la contribucion de un millon de reales en cada uno de los meses de Julio, Agosto y Setiembre de dicho año.
- 28. Expediente seguido en 1811, relativo á consignar en forma solemne las cantidades satisfechas por la municipalidad á cuenta de la contribucion mensual, desde el dia diez de Mayo al nueve de Junio.
- 29. Expediente instruido en 1812 en virtud de oficio de la Prefectura respecto al déficit de la contribucion mensual.
- 30. Expediente en 1811 sobre una junta citada en casa del Sr. Prefecto para cuestiones de la contribucion mensual.
- 31. Expediente notable en 1811 en virtud de apremio militar impuesto á los Sres. Capitulares por el general gobernador francés, por déficit en el pago de la contribucion mensual.
- 32. Expediente de apremio, dirigido en 1811 contra la municipalidad, por exigir la Intendencia general francesa para cubrir sus atenciones, la consignacion en la Tesorería de la Prefectura de seiscientos mil reales para el dia 25 de Enero, y cuatrocientos mil para el 26 del mismo.
- 33. Diligencias á solicitud del gremio de odreros en 1811 sobre modificar las exageradas condiciones del reparto de la contribucion mensual, hecho á su gremio.
- 34. Solicitud producida en 1811 por Antonio Colmenero, acerca de agravio en el reparto de la contribucion mensual, exigiéndosele por dos industrias cuando ejercia una sola.
- 35. Correspondencia de las autoridades francesas con el Cabildo en la cuestion de 1811 sobre reparto y exaccion á plazo fijo de la onerosa contribucion de un millon de rs.
- 36. Expediente seguido en 1811 con objeto de exigir al vecindario un millon de reales para el mes de Octubre.
- 37. Otro formado en 1812 con el propio fin.
- 38. Cuaderno de la junta de administracion de contribuciones de la ciudad respectivo á 1812.
- 39. Expediente sustanciado en el mismo año sobre pago de contribuciones á la villa de Castilblanco.
- 40. Expediente instruido en el mismo año con motivo de reclamacion contra el reparto, producida por la comision administrativa de bienes nacionales.
- 41. Circular de la Prefectura en Mayo del mismo año, fijando á los pueblos sometidos al dominio francés las prescripciones para el pago de la contribucion mensual.
- 42. Circular de 10 de Febrero de 1812 de la Comisaria régia general de las Andalucías, insertando el decreto de 28 de Enero, dictado por el mariscal duque de Dalmacia, y referente á la exaccion de la contribucion mensual.
- 43. Certificacion expedida en 2 de Abril de 1812 por el Secretario primero de la Muni-

cipalidad del acuerdo sobre aprobacion de lo convenido en las conferencias entre el mariscal duque de Dalmacia, Conde de Montarco, Ordenador general del egército y Corregidor señor Goyeneta sobre pago de la contribucion mensual.

- 44. Orden expedida en 11 de mayo de 1812 por el General Gobernador francés para no gravar el fondo de contribuciones con más saca que la relativa al abasto de carne para el egército.

Corredores.

- 45. Espediente instruido en 1811 á instancia de D. Juan Martinez Blanco sobre desistimiento de una correduria de lonja.
- 46. Otro formado en 1810 para recibirse D. Agustin Rufo Moreno y Garcia de corredor de lonja, aduana y oreja.
- 47. Otro seguido en el propio año á solicitud de D. Francisco de Paula Guerrero sobre desistimiento de una correduria de lonja.
- 48. Consulta del Tribunal del territorio á la municipalidad en 1810 sobre si era obligacion del gremio de corredores de bestias responder de la sanidad de los animales.
- 49. Espediente á instancia de Juan Alvarez sobre nombrarle en una correduria de caballos: 1810.
- 50. Elecciones de Alcaldes y fiscales del gremio de corredores de cuatropeas para los años de 1811 y 1812.

Corregidor de Sevilla.

- 51. Oficios pasados en virtud del nombramiento de corregidor de Sevilla, hecho por el gobierno francés en 1810 en el Sr. D. Joaquin de Goyeneta.

Cruz de San Sebastian.

- 52. Solicitud producida en 1811 por Lorenzo Baden sobre licencia para elevar en peana de material una Cruz, y rodear de un cerco de tapia el cementerio de San Sebastian.

Cuarteles.

- 53. Solicitudes del Sr. Canónigo D. Ignacio José Valcárcel sobre aprecio de los daños y perjuicios, causados por alojamiento del batallon número 3.º en sus casas al sitio de calle Lisos, collacion de San Lorenzo: 1811.
- 54. Órdenes comunicadas en 1.º de Abril de 1810 para habilitar los conventos de PP. Victorios y San Jacinto en Triana, y el de San Agustin en la Capital con objeto de alojar tropas francesas.
- 55. Orden del día 2 de Abril del propio año, relativa á la limpieza y arreglo del convento de San Jacinto, habilitado para cuartel de infantería francesa.
- 56. Oficio del General Gobernador francés Darricau, en 17 de Junio de 1810, pidiendo cuarteleros con el fin de que vijilasen por los edificios, dando cuenta de los daños y deterioros que se les causaran para tomar las disposiciones convenientes.
- 57. Oficio del General Gobernador, acompañando nota de las faltas de puertas, ventanas y postigos en el cuartel de la puerta de la Carne, ocupado por el tercer regimiento de cazadores de caballería, cazadores francos, y cazadores franceses: 1810.
- 58. Espediente instruido en el propio año con el propósito de alojar en conventos extinguidos las tropas francesas, desocupando las casas particulares.
- 59. Otro de 1812, en virtud de comunicacion del Conde de Montarco sobre hallarse

encargado el cuerpo de ingenieros en la habilitacion y conservacion de cuarteles.

Cuberos.

- 60. Solicitudes de Antonio Chico y Félix Fernandez, maestros cuberos, producidas en 1811, desistándose de sus respectivos oficios por diferentes causas.

Cuerpo de guardia.

- 61. Diligencias seguidas en 1810 sobre instalacion del cuerpo de Guardia Cívica en la casa-morada de doña María Serrano, en la puerta de la Carne.

Curtidos.

- 62. Espediente de 1810 á instancia de algunos vecinos del barrio de San Bernardo quejandose de los perjuicios á la higiene, irrogados por las fábricas de curtidos de tripas de reses.



D—E—F—G—H—I.

TOMO 3.º

- | | |
|----------------------------------|----------------------|
| Débitos. | Exportaciones. |
| Defensor de ausentes y difuntos. | Festividades. |
| Dehesa. | Fieles. |
| Derechos. | Fondas. |
| Desertores. | Fondos públicos. |
| Despedida. | Funciones. |
| Despojos. | Gastos. |
| Diezmo del aceite. | General Ballesteros. |
| Diputaciones. | Gobernadores. |
| Diputados. | Gratificaciones. |
| Ebanista. | Harina y semillas. |
| Edecan. | Hospital. |
| Embargos. | Incendio. |
| Encerrador. | Isla mayor. |
| Entrada de los Franceses. | |
| Entregas. | |
| Escribanos. | |
| Estado Mayor. | |



D—E—F—G—H—I.

TOMO 3.º

Débitos.

- 1.º Solicitud de D. Antonio Agustin Mendez sobre que se le compensaran 58,000 y pico de reales de una venta de aceite, con 65,000 y tantos que la Municipalidad le adeudaba por suministro de carnes, con órden al efecto del general gobernador: 1810.
- 2.º Órden de pago del Comisario régio, en 1812, á favor de Francisco del Valle, maestro de obras, por sus arreglos y reparos en el Palacio alojamiento del mariscal duque de Dalmacia.

Defensor de ausentes y difuntos.

- 3.º Pretension hecha en 1812 por el Ldo. D. Luis Ortiz de Záñiga, abogado del Iltre. Colegio de esta ciudad, para que se le expidiera certificacion á la letra del título de abogado defensor de ausentes y difuntos.

Dehesas.

- 4.º Espediente instruido en 1811 sobre compeler al pago de las contribuciones á los colonos de las suertes arrendadas en las dehesas de Tablada y Tabladilla.
- 5.º Oficio pasado á las justicias de Cautilana por la Prefectura en 1811, sobre la existencia ilegal de ranchos de carbon en la dehesa de Montegil.
- 6.º Espediente sustanciado en el año antedicho en virtud del embargo de varios ranchos de carbon en la dehesa de Montegil.

Derechos.

- 7.º Espediente seguido en 1811, á instancia del vendedor Pedro Alcobendas contra D. José Fernandez, arrendador del abasto de pesos en el Altozano y plaza de Triana, por abusos en los derechos y disfrute de la renta.
- 8.º Espediente tramitado en 1811 á instancia de D. Martin Fernandez Garcia, sobre no exigirse el derecho de carga á los arrieros que entraran aceite.

Desertores.

- 9.º Bando publicado á 9 de Febrero, 1810, por el general gobernador, en textos francés y castellano, sobre desertores del ejército español, sustentador de la independencia nacional.
- 10. Oficio del general gobernador, fecha 7 de Junio de 1811, incluyendo nota de desertores, é importe de las prendas de vestuario con que habian emprendido la fuga.

Despedida.

- 11. Oficio del capitular D. Ignacio de Cáceres, en 29 de febrero de 1811, anunciando su ida á Zafra para una comision importante, de órden del mariscal duque de Dalmacia.

Despojos.

12. Expediente seguido en 1810, con motivo de la venta de despojos del ganado lanar matado para el abastecimiento de las tropas francesas.

Diezmo del aceite.

13. Expediente instruido en 1811, á instancia de D. Antonio Agustín Mendez, sobre rebaja de las dos terceras partes en la renta del diezmo del aceite.

Diputaciones.

14. Expediente de 1810 acerca de permanencias de los cabildos y distribución de sus diputaciones entre los Sres. Comisionados del Ayuntamiento.
15. Otro de 1812, relativo al nombramiento de Sres. diputados capitulares de alhóndiga, puente, empedrado, teatro y alamedas.
16. Otro del mismo año, sobre nombrar un tercer caballero diputado para constituir la comision de alhóndiga.

Ebanista.

17. Desistimiento del oficio de ebanista, con presentación del título de maestro de este gremio, hecho en 1812 por D. José Pérez Bonaño.

Edecan.

18. Oficio de D. Alonso Peroso, en 25 de Enero de 1810, comunicando á la Ciudad su nombramiento de edecan y secretario al servicio del Sr. Marqués de la Romana.

Embargos.

19. Solicitudes dirigidas á la municipalidad por varios interesados en el embargo de carretas de orden de la autoridad militar francesa en 1810.
20. Actuado sobre que las justicias de Valencia se limitaran en sus embargos á los vecinos de su jurisdicción: 1810.

Encerrador.

21. Aumento de sueldo, otorgado en cabildo de 29 de Abril de 1810, al encerrador de ganado en el matadero, Nicolás de Zafra.

Entrada de los franceses.

22. Expediente seguido en 1810 al propósito del ingreso en la capital de las tropas del gobierno intruso, al mando del mariscal duque de Dalmacia.

Entregas.

23. Expediente formado en 1810 sobre que se entregasen armas sustraídas en el cuartel de miguelotes.
24. Orden expedida en 1810, sobre que se presentáran en la Real Maestranza los fusiles extraviados, con la gratificación de cuatro reales por cada uno, y vereda con el mismo fin á los pueblos del término y jurisdicción de Sevilla.

Escribanos.

25. Expediente instruido en 1810, á solicitud de los Sres. Secretarios de la Municipalidad.
26. Otro en 1811, acerca de reintegrar en la real caja los sueldos del Secretario de la Municipalidad, Sr. conde de Villapineda, percibidos por su Sra. esposa despues de la emigracion de dicho Sr. Conde.
27. Certificación de acuerdo capitular de 10 de Julio de 1812, encargando al Secretario D. Ventura Ruiz Huidobro de los libros y papeles de la otra secretaría, vacante por emigracion del Sr. conde de Villapineda.

28. Solicitud hecha en 1811 por el escribano de la extinguida clase de comisiones D. Juan de Vega y Diaz, para que se utilizaran sus servicios en diligencias y encargos.

29. Nombramiento en 1812 de una escribanía pública numeraria de la villa de Utrera en José Dominguez Brioso, por fallecimiento de Juan Dominguez Cadenas.

Estado mayor.

30. Expediente de 1811 sobre pago por la Municipalidad de los oficiales del Estado Mayor de la plaza.

Exportaciones.

31. Comunicaciones de la Comisaría régia, relativas á las bases impuestas por el gobierno francés á la importacion y exportacion marítimas de los puertos andaluces: 1812.

Festividades.

32. Expediente formado en 1811 sobre celebrar el aniversario de S. M. I. y R. el 13 de Agosto.

Fieles.

33. Expediente seguido en 1812 sobre nombramiento de fiel contraste del arte de platería en D. Joaquin de Flores.
34. Otro del mismo año sobre desistimiento de fiel del portazgo 1.º y nombramiento en tal destino de D. Gerónimo de Céspedes.
35. Solicitud del fiel del matadero y administrador del abasto de nieve, D. José María de Toledo, en 1810, y acuerdo capitular cometiendo al Sr. Procurador mayor graduar la gratificación debida á sus tareas extraordinarias.

Fondas.

36. Expediente de 1812 con referencia á la visita facultativa de las cacerolas y vasijas de cobre de fondas y cafés, por orden de la comision de sanidad.

Fondos públicos.

37. Expediente instruido en 1811 sobre que los fondos públicos se destinaran con exclusiva puntualidad á los objetos preferentes é inescusables del ejército invasor.

Funciones.

38. Orden del gobierno militar francés para celebrar el 19 de Marzo de 1810 los dias del Soberano intruso José Napoleon Bonaparte.
39. Certificación de la Secretaria del acta capitular en que se propuso por el Prefecto y se acordó por el Cabildo festejar el regreso á Madrid del rey José en 1811.
40. Orden del gobierno militar francés para preparar los festejos del dia 13 de Agosto en 1811.
41. Programa de las funciones dispuestas por la Municipalidad de Carmona, en 1810, para solemnizar el aniversario del matrimonio del Emperador Napoleon con María Luisa de Austria.

Gastos.

42. Relacion de los gastos hechos con motivo de la búsqueda y copia de documentos relativos á la celebracion de Cortes en 1809.

General Ballesteros.

43. Curioso expediente de 1812, donde se acusa por el gobierno intruso á dicho general de amenazas de envenenamiento á los caudillos de la invasion francesa.

Gobernadores.

- 44. Nombramiento de gobernador militar de Sevilla y su distrito, recaído en 1810 en el general de brigada Baron Darricau.
- 45. Nombramiento en el propio destino y en 1811, del general de brigada Baron de Regnoux.
- 46. Orden de la plaza en 1810, encargando interinamente al mariscal de campo marqués de Riomilano el gobierno militar, por ausencia del propietario á preparar la venida del rey José.

Gratificaciones.

- 47. Expediente de 1810 sobre gratificacion al teniente de escribano mayor D. Juan Garcia de Neira por servicios y trabajos extraordinarios y urgentes.
- 48. Otro del mismo año para recompensar las tareas y comisiones apremiantes y continuas de los empleados municipales.

Harina y semillas.

- 49. Expediente instruido en 1812, á instancia de la Junta central de sanidad, sobre reconocimiento y vigilancia en los cereales, harinas y artículos de subsistencia.

Hospital.

- 50. Continuacion de sus exenciones de pago de los géneros de consumo en 1811, á favor del hospital de inocentes.

Incendio.

- 51. Expediente tramitado en 1810 con relacion al incendio ocurrido en el convento de San Francisco.

Isla mayor.

- 52. Denuncia de la entrada en dicha Isla en 1812 de algunas pjaras de ovejas, con daño y en perjuicio del ramo de caballería.

J-L-M

J-L-M.

TOMO 4.º

- Jabon.
- Junta de contribuciones.
- Jurisdiccion.
- Libertades.
- Licencias.
- Limpieza.
- Maestros de coches.
- Matadero.
- Matanza.
- Medidas.
- Milicia cívica.
- Molino de yeso.
- Municipalidad.

J—L—M.

TOMO 4.º

Jabon.

- Núm. 1.º Bando y diligencias en 1810 sobre libertad de fabricar y vender este artículo.
- 2.º Copia de escritura de conveaio, otorgada en primero de julio de 1812, ante el Secretario escribano capitular D. Ventura Ruiz Huidobro, por el Señor D. Celedonio Alonso, regidor en nombre de la municipalidad, y D. José María Saenz de Heredia, sobre la renta y arbitrio del jabon.

Junta de contribuciones.

- 3.º Expediente instruido sobre la instalacion en siete de diciembre de 1811 de la junta capitular, creada para administrar las contribuciones impuestas al vecindario.

Jurisdiccion.

- 4.º Expediente formado en 1810 sobre reunir las jurisdicciones reformadas y nuevas de la administracion pública.

Libertades.

- 5.º Expediente seguido en 1812, por voto del señor Regidor don Juan Manuel Urior-tua, sobre recursos para conjurar la carestía de los comestibles.
- 6.º Otro del mismo año relativo á libertar de derechos el pan y demás subsistencias.

Licencias.

- 7.º Expediente sustanciado en 1811 en razon á la compra del convento de Santiago de la Espada por don Juan del Castillo y Rodriguez.
- 8.º Otro del mismo año á instancia de don Francisco Gonzalez sobre abrir un postigo en la casa inmediata á la carnicería, plazuela de la Gavidia.
- 9.º Licencia otorgada en 1812 á Lois de la Fuente panadero para ocupar un puesto en el palenque de la plaza de abastos de la feria.
- 10. Licencias pedidas en 1810 por diferentes aficionados á la cacería.

Limpieza.

- 11. Orden general del egército de 22 de abril de 1810, y comunicaciones consiguientes entre las autoridades sobre la limpieza de la Ciudad y cuarteles, y riego de las calles.
- 12. Comunicaciones de las autoridades francesas relativas al cuidado de la higiene, limpieza y riego de calles y edificios públicos y particulares.

Maestros de coches.

- 13. Desistimiento de su egercicio hecho por Pedro Blasco, maestro constructor de car-ruages en 1811, con presentacion del título y carta de exámen para anotarle y cancelarlo.
- 14. Idem de José Gomez.

M—I—L

OMOT

15. Idem de Francisco Raspal Cruzado.
16. Idem de Manuel Portela.
17. Idem de Juan Antonio Coello.
18. Solicitud de Ignacio Rodriguez, establecido al sitio del callejon de los Estudiantes, para que se facilite el tránsito de coches á su taller, obstruido por escombros é inmundicias.

Matadero.

19. Expediente instruido en 1810, en virtud de oficio del señor Comisario régio prefecto don Blas de Aranza, sobre conceder á Juan Nuñez (álias SENTIMIENTOS) un colgadero supernumerario.
20. Otro del mismo año sobre dos colgaderos vacantes.
21. Otro de igual fecha sobre la posesion decretada por la comisaría régia y prefectura del colgadero supernumerario, adjudicado al referido Juan Nuñez, SENTIMIENTOS.
22. Expediente sustanciado en 1810 á fin de que Fernando Sanchez continúe satisfaciendo á su madre María Bárbara Franco la pensión acordada en su nombramiento para un colgadero de la casa de matanza de la Ciudad.
23. Otro del mismo año, con motivo de escándalos y desórdenes producidos por los encargados en la matanza de reses para las tropas francesas.
24. Nombramiento de la plaza de partidor de cabezas de carneros y machos en la casa de matanza á favor de Francisco de la Rosa, por renuncia de su madre Gertrudis Quiñones: 1811.
25. Oficio de la prefectura en el propio año, previniendo que se enviara á su secretaria nota diaria de los precios de carnes, número de libras, y monta de su venta pública.
26. Expediente del mismo año sobre el nombramiento de media tripería en el matadero á favor de Rita Herrera Garcés por muerte de su madre Rita Garcés.
27. Actuado en 1811 sobre la pretension de Francisco de los Santos acerca de que se le moderase la pensión que por renuncia de un colgadero pagaba á su tia Antonia de la Granja.

Matanza.

28. Expediente instruido en 1810 para disponer barreras y vallas á fin de verificarse en el edificio convento de Sta. María del Pópulo la matanza de reses para racionar á las tropas invasoras.

Medidas.

29. Expediente de medidas de unas casas al sitio del Baratillo, propias de José Alvarez, con el alzado general de dicho sitio en su principal frente: 1811.
30. Expediente sustanciado en 1810, á instancia de Monsieur Mayer, asentista de los derribos de la Magdalena, sobre medidas en el terreno comprado.

Milicia Cívica.

31. Oficio apremiante de la comisaría régia á la municipalidad en primero de mayo de 1810 sobre formacion, lista y propuestas de la guardia cívica.
32. Diligencias del propio año sobre organizar la banda de tambores de la guardia cívica.
33. Oficio del general gobernador francés, de trece de junio del año antedicho, anunciando el nombramiento de teniente de la Milicia Cívica, reesido en don Pedro del Real y Zúñiga.
34. Orden del mariscal duque de Dalmacia, comunicada en oficio del general gobernador en diez y nueve de junio, sobre que los empleados no se presentaran en los actos y funciones públicos sin el uniforme de la guardia cívica en su grado respectivo.

35. Orden del gobierno militar, en 21 de Junio de 1810, previniendo esceptuar de alojamiento las casas destinadas á puestos de la milicia cívica.
36. Orden del gobierno militar, en 26 de Junio, sobre uniformar la guardia cívica con urgencia, estimulando á los milicianos pudientes, y arbitrando recursos á los menesterosos.
37. Orden reiterando la antecedente.
38. Expediente instruido en 1810 con relacion á las propuestas de oficiales para la guardia cívica.
39. Oficio de D. José María Venenc, reclamando á la municipalidad, en 27 de Agosto de 1810, ocho mil ochocientos once reales con treinta y dos maravedís por los haberes respectivos á la banda de tambores de la guardia cívica en el mes de Julio.
40. Separacion del cuerpo de guardia cívica del subteniente del primer batallon D. José de Aroca.
41. Propuesta de oficiales para las vacantes en los cuatro batallones de guardia cívica, elevadas á la municipalidad por los diputados, Sres. marqués de Iscar y D. Juan José Cerero, en 26 de Octubre de 1810.
42. Comunicaciones entre el gobierno militar y el Corregimiento, en Noviembre de 1810, sobre oficiales de la guardia cívica que hubieran presentado sus dimisiones.
43. Exhoneracion de su empleo de ayudante mayor del batallon cuarto de guardia cívica, impuesta á D. José Pereira por la junta general de policia de dicha institucion: 1811.
44. Expediente formado en 1810 sobre determinar los contribuyentes al equipo y armamento de la guardia cívica.
45. Otro respectivo á 1811, con los padrones y cuentas de los contribuyentes al sosten de la guardia cívica.
46. Diligenciado del mismo año respecto á las cuentas del año anterior, relativas á dicha guardia.
47. Actuado de 1811 admitiendo varias dimisiones de oficiales, que debian satisfacer cuota mensual.
48. Propuestas de oficiales para la guardia cívica, elevadas al Ayuntamiento en 22 de Febrero de 1811.
49. Orden para el pago en el año antedicho del equipo y haberes de la banda de tambores de la guardia cívica.
50. Orden del gobierno militar, de 18 de Abril de 1812, para inscribir como contribuyentes á los gastos de la mencionada guardia á los que perteneciendo á las clases de que debia componerse, no hubieran llegado á diez y siete ó pasaran de sesenta años de edad.
51. Expediente instruido en 1811 acerca de las asignaciones señaladas á los ayudantes primeros y segundos de la guardia cívica.
52. Propuestas en ternas de los capitanes mas antiguos de los cuatro batallones de milicia cívica, para la comandancia vacante del primero: 1811.
53. Nombramiento del Sr. marqués de Gelo para coronel de la guardia cívica, comunicado por el gobierno militar en 21 de Noviembre de 1811.

Molino de yeso.

54. Queja dada en 1811, por doña María Martínez, dueña de una casa molino de yeso, calle de Cantarranas, números 13 y 14, sobre perjuicios á su finca, irrogados por las ventanas del próximo cuartel de la puerta de Triana, ó de Milicias.

Municipalidad.

55. Expediente sustanciado en 1810 sobre instalacion de la nueva municipalidad.
56. Otro de 1810 sobre el nombramiento de vocales para constituir la nueva municipalidad.
57. Otro de 1811 con igual propósito.

N-O-P.

TOMO 5.º

Niños expósitos.
Noveno.

Órdenes.

Pago de arrendamientos.

Pan.

Panadero.

Parroquia de Sta. Cruz.

Partida.

Pensiones.

Permuta.

Pesebre.

Pesos y medidas.

Plateros.

Plaza de Triana.

Poder judicial.

Policia.

Portazgos.

Pósito.

Prefecto.

Presos.

Préstamo forzoso.

Privilegio.

Programa.

Puertas.

N—O—P.

TOMO 5.º

Niños expósitos.

- 1.º Expediente en 1810 sobre el socorro de la casa de niños expósitos, con imposición de cuatro maravedís en libra de carne, decretada por la Prefectura.
- 2.º Certificación expedida en 1811 por el secretario primero de la municipalidad, D. Ventura Ruiz Huidobro, de lo actuado con respecto á libertar de contribuciones las fincas de la casa de expósitos.
- 3.º Expediente instruido en 1811 con el móvil de suministrar socorros á dicha institución piadosa, sin gravar al vecindario con la imposición de un cuarto en libra de carne.
- 4.º Expediente del mismo año, acerca de orden para socorrer á la casa de expósitos con la imposición de cuatro maravedís en fanega de trigo, repugnada por la municipalidad.
- 5.º Expediente sustanciado en 1812, sobre declarar exenta de todo impuesto á la tienda de zapatos de la casa de niños expósitos.

Noveno.

- 6.º Diligencias actuadas en 1810 para que la municipalidad pasara á la administración de bienes nacionales razon de lo correspondiente al ramo de noveno decimal.

Órdenes.

- 7.º Orden de diez de Febrero de 1810 en razon de que los salvaguardias de magistrados públicos sirvan á los Sres. Ministros de la Real Audiencia y sus Tenientes.
- 8.º Orden expedida en dos de Marzo de 1810, mandando publicar la sentencia de muerte de un reo fusilado en Manzanilla, y juzgado por una comision militar.
- 9.º Orden de 16 de Febrero de 1810, previniendo la remision de ejemplares de todo género de impresos al Sr. gobernador de la Sala del crimen, D. Teótimo Escudero.
10. Orden de 14 de Febrero de 1810 sobre diputacion capitular, que pasara á Cádiz con objeto de mover al gobierno constituido en aquella plaza á someterse al dominio francés, dando término á la guerra.
11. Orden pidiendo á la Ciudad nota de los conventos suprimidos y relacion de sus haciendas, y respuesta del Cabildo de no contar con antecedentes al efecto.
12. Orden de 14 de febrero de 1810 para cerrar las cantinas y tabernas á las seis de la tarde, sin despacho posterior bajo el amago de varias penas.

Pago de arrendamientos.

13. Circular de la Prefectura, de 21 de agosto de 1810, rebajando los arrendamien-

tos de predios rústicos en una tercera parte, en favor de los colonos, y en consideración á la esterilidad de la cosecha.

Pan.

14. Expediente seguido en 1811 sobre propagar el cultivo de la patata como sustancia alimenticia.
15. Expediente tramitado en 1812 para arbitrar medios de destruir la exagerada diferencia entre los precios del trigo y los del pan.
16. Otro del mismo año en virtud de oficio de la Prefectura acerca de panes de mala calidad.

Panaderos.

17. Actuado de 1810, á instancia del panadero Silvestre Guillen, sobre otorgarle la segunda hora de venta en el puesto segundo del palenque de la Féria que tenía José Mellado.
18. Expediente para proveer en 1811 el primer puesto del primer arco de la plaza del Pan en Diego Cuadrado por desistimiento de Juan Manuel Sanchez.
19. Concesion en 1811 del segundo puesto del arco segundo en el palenque de la Féria á José Librero.
20. Idem en el propio año á Silvestre Guillen del puesto ocupado antes en primera hora por José Mellado.
21. Competencia en 1811 por un puesto de pan en la plaza de este título entre el panadero José de Reina y María Sanchez, viuda de Juan Gomez.
22. Concesion en 1810 de ocupar en las horas de noche el primer puesto del tercer arco en el palenque de la Féria al panadero Manuel Mellado.
23. Concesion hecha en 1810 á Juan Gonzalez del primer puesto de los Blanqueros, esquina al frente del juzgado de la plaza del Pan, para vender á última hora de la noche.
24. Concesion en 1810 á Juan Garcia de venta á la tercera hora en el puesto primero del palenque frente al juzgado de la plaza del Pan.
25. Concesion en 1810 á Luis Guisado del despacho de pan entre dos horas de otros dos panaderos, y en el puesto primero del palenque del pan, inmediato al juzgado en que se vendian las rosas.
26. Licencia otorgada en 1810 á Manuel Garcia, espendedor de pan francés, para ocupar el puesto que tuvo Juan, conocido por el francés, en el palenque de la Féria.
27. Licencia concedida en dicho año á José de Rivas para el despacho en primera hora en el segundo puesto de la tercera casilla del palenque de la plaza de la feria.
28. Concesion en dicho año á José de Reina del primer puesto junto al juzgado para esponder pan de rosca por no ocuparlo Juan Gomez á quien estaba adjudicado.
29. Gracia dispensada en 1811 á Juan Perez para ocupar el puesto segundo en los arcos hácia calle Confiterías antes de las nueve de la mañana, hora concedida á Silvestre Mellado.
30. Expediente instruido en 1812 á instancia de Sebastian Nieto, á quien había tocado en el sorteo de 1781 el segundo puesto del segundo arco en la plaza del Pan, para ceder á su hijo Estéban con acuerdo de la Ciudad.
31. Otro sustanciado en el referido año sobre nombramiento de un puesto de pan en la plaza de este nombre á José de Reina.
32. Licencia concedida en 1811 á solicitud de Ana Sanchez, viuda del panadero Antonio Rodriguez Bullon, para vender pan de rosas en el arco primero del palenque de la Féria.

33. Licencia otorgada en 1812 á Ignacio Robarato para establecerse en el tercer puesto del tercer arco á espaldas del juzgado de la plaza del Pan.
34. Licencia espedida en el propio año á Francisco Dueñas, para ocupar el puesto segundo en el cuarto arco de la plaza del Pan, sito frente á la posada.
35. Licencia concedida en el mismo año á Antonio Palacios para disfrutar la venta de segunda hora en el cuarto puesto del segundo arco de la plaza del Pan, ocupado en la primera por Estéban Nieto.
36. Licencia otorgada en dicho año á Francisco Mellado para ocupar el quinto puesto frente al juzgado de Fieles Egecutores, por renuncia de Estéban Nieto.
37. Diligenciado y licencia dada en 1812 á Norberto de la Peña para ocupar en el palenque de la Féria el primer puesto del primer arco junto al juzgado en la primera hora de la mañana, por haber pasado á vender á la plaza mayor José Garcia que lo tenía concedido.
38. Orden del general gobernador francés, en 12 de junio de 1812, previniendo á la municipalidad prohibiese mezclar en los panes harina de cebada y de habas, y designando una comision de dos capitulares que visitaran los molinos y atahonas.

Parroquia de Santa Cruz.

39. Oficio del señor Cura párroco de Santa Cruz, de 6 de julio de 1810, manifestando los inconvenientes de instalarse la parroquia con habitacion de ministros, como estaba mandado por la comisaria régia y prefectura, en la Casa de Clérigo Menores mientras sirviera de cuartel á la guardia cívica, y acuerdo de la municipalidad sobre traslacion de esta fuerza al Colegio de S. Alberto.

Partida.

40. Comunicaciones del general gobernador Baron Darricau con la municipalidad sobre equipo de la partida de cuarenta hombres al mando del teniente don Pedro del Real y Zániga: 1810.

Pensiones.

41. Expediente instruido en 1811, á instancia del arquitecto titular, don Cayetano Velez, sobre abono de un año de la pension que se obligó á pagar á la viuda de su antecesor, don Félix Caraza, por no aparecer á percibirla dicha señora.
42. Expediente seguido en 1810 á instancia de doña Clemencia Moreda sobre que se le abone la pension estipulada con el escribano de la Villa de S. Juan de Aznalfarache.

Permuta.

43. Expediente seguido en 1811, á solicitud de don José de Sologuren, gestionando la permuta con la municipalidad de unos pisos altos por otros bajos en el Baratillo, denegada por el cabildo.

Pesebres.

44. Órdenes del gobierno militar francés en 1810, sobre construccion de cincuenta pesebres para los caballos de la cuarta compañía del sexto regimiento de artillería ligera, alojada en el convento de S. Benito.

Pesas y medidas.

45. Expediente formado en 1812, á escitacion de la Comisaria régia de Andalucía, sobre crear una comision que determinase las relaciones entre pesos y medidas castellanas y francesas.

Plateros.

46. Desistimiento del arte de la platería, hecho en 1811 por el maestro examinado D. José García Blanco.
47. Desistimiento del arte de la platería en el mismo año por el maestro examinado D. José Jimenez.
48. Desistimiento presentado en 1812 por el maestro del arte de platería D. Manuel Falco.
49. Desistimiento del arte de la platería, hecho por el maestro examinado D. Antonio Gomez Jimenez: 1812.
50. Desistimiento presentado en dicho año por D. Manuel Le-Roi, fabricante de tirados de oro, incluso en el arte de platería, por no existir gremio de su especialidad.
51. Desistimiento del arte de la platería, hecho en 1812 por D. Francisco de Paula del Castillo, en nombre de su menor hijo D. Antonio Abad.
52. Expediente sustanciado en 1812 á instancia de D. Lorenzo y D. Antonio Lecaroz sobre desistirse del arte de platería.

Plaza de Triana.

53. Expediente tramitado en 1812, á solicitud de varios hortelanos de la plaza de abastos de Triana, sobre que el placero no cobre por cada puesto mas que á razon de dos cuartos.

Poder judicial.

54. Expediente de 1810, relativo al real decreto de cinco de Noviembre arreglando las atribuciones del poder judicial y distinguiéndolas de las funciones administrativas, sobre presidencia en el Teatro.

Policía.

55. Expediente seguido en 1811 sobre la formacion de una junta que reconociese los caudales destinados al ramo de policía.

Portazgos.

56. Establecimiento en 1810 de un portazgo en el puente para atender á su conservacion y reparos.
57. Expediente de 1812, formado para resolver que el arrendador del portazgo del puente observase las prácticas establecidas en la exaccion de los derechos.

Pósito.

58. Expediente de 1811 acerca de reasumir en la Prefectura el conocimiento gubernativo de todos los pósitos de la provincia.

Prefecto.

59. Expediente de 1811 sobre el nombramiento de Prefecto, recaido en el Consejero de Estado, D. Joaquin Leandro de Solís.
60. Oficio pasado en 18 de diciembre de 1811 por el comisario régio general de las Andalucías, conde de Montarco, anunciando quedar á su cargo interinamente la Prefectura por cesantia del Consejero don Joaquin Leandro de Solís.

Presos.

61. Expediente de 1811, sobre atender á la necesidad padecida por los presos de la Cárcel Real.
62. Diligencias de 1812, sobre abono á favor de los presos pobres de la Cárcel Real de dos mil treinta y tres reales veintiseis maravedís vn. de los arbitrios de cacao y cuarteles.

Préstamo forzoso.

63. Expediente de 1812 sobre el repartimiento de un préstamo forzoso de dos millones de reales, á pagar con veinte mil fanegas de trigo, á precio de cien reales cada una.

Privilegio.

64. Expediente de 1810, sobre conceder á la Real casa nacional establecida en el ex-convento de San Diego los privilegios otorgados á la comunidad de PP. Capuchinos.

Programa.

65. Expediente instruido en 1812 para el programa de funciones en celebridad del 15 de Agosto, fiesta por el Emperador Napoleon.

Puertas.

66. Órdenes del gobierno militar francés para que las puertas de la ciudad quedasen cerradas desde las nueve de la noche hasta el albor del dia.

12. Orden del gobierno militar francés, de 24 de Abril de 1812, nombrando vocales de la junta de repartimiento á los Regidores D. Fernando Uriarte, D. Pedro Ureta y D. José Domingo del Valle.

Repartimientos.

13. Circular de la Prefectura en 27 de Febrero de 1811, respectiva á las relaciones de bienes y valuacion pericial, que habian de servir de base á los repartimientos de la contribucion de tres millones mensuales, impuesta á los pueblos dominados por los franceses.
14. Repartimiento de la junta de subsistencias, en 1810, entre las seis Prefecturas de Andalucía para facilitar víveres al ejército invasor francés.
15. Solicitudes producidas y denegadas en 1810 sobre exencion del repartimiento de tres millones, pertenecientes á los gremios de cerería y toneleros, y á D. Francisco de Paula Gonzalez.

Riego de alamedas.

16. Expediente de 1812, sobre oposicion de la Municipalidad á la orden del gobierno militar francés sobre abonar el servicio de riego de la alameda del rio al asentista de juegos y espectáculos, Monsieur Mayer.

Sastres.

17. Reclamacion del maestro D. Ángel Dominguez, veedor reelecto en 1811, contra su reeleccion, que protestara debidamente.
18. Expediente de 1811, á instancia de los veedores del gremio de sastres, sobre visita de talleres y cerrar establecimientos de los que no tuviesen título gremial.
19. Solicitud de varios maestros del gremio de sastres, previniendo las resoluciones de una junta general, presidida por el Sr. regidor D. Francisco de Paula Caraza, en 1812.
20. Desistimiento en 1811 del maestro sastre Nicolás García.
21. Idem en el mismo año de José Nuñez.
22. Idem de Vicente Gonzalez.
23. Idem de José de Osorno.
24. Idem de Agustín Alvarez, con presentacion y renuncia del título para chancelarlo.
25. Idem de Alejandro Escribano en igual forma.
26. Licencia impetrada en 1811 por el gremio de sastres para celebrar eleccion de veedores segun establecian sus ordenanzas.

Secretaría central.

27. Establecimiento de una secretaria central para liquidacion de bonos de suministros á las tropas francesas, instituida en 1.º de mayo de 1812, en virtud de orden del comisario ordenador en jefe del ejército del mediodia de España.

Secuestro.

28. Diligencias de 1811 sobre el secuestro de bienes del señor marqués de Castro-monte, de orden del Prefecto don Joaquín Leandro de Solís, consejero de Estado.

Sermones de Cuaresma.

29. Expediente formado en 1810 para oír la Ciudad las pláticas doctrinales en la Iglesia matriz por la imposibilidad de hacerlo en el convento de San Francisco.

Siembra.

30. Circular de la Real Audiencia del territorio á las justicias, en cinco de setiembre de 1810, invitando á reunir los labradores por feligresías para tratar de la siembra, auxiliandolos en cuanto fuera posible.

Sombras y banastas.

31. Solicitud producida en 1810 por Josefa Jimenez, viuda de Joaquin Coito, arrendadora de la renta de sombras y banastas en la plaza de Triana, para que los panaderos y demás vendedores le pagaran su haber.
32. Expediente instruido en 1811, á instancia de D. Francisco Fernandez, arrendador de dicha renta, sobre pago de derechos de vendedores en la plaza del Salvador y su partido.

Sopa económica.

33. Expediente de 1812, en virtud de oficio del señor conde de Montarco, sobre la distribucion entre los menesterosos de una sopa económica; fijando las cantidades que debian abonar los empleados civiles y militares para proporcionar este socorro á la indigencia.

Sostituto.

34. Expediente sustanciado en 1810 sobre el nombramiento de sustituto supernumerario que asistiera en los trabajos extraordinarios al señor Procurador mayor.

Sueldos.

35. Expediente seguido en 1810, á solicitud de varios escribanos de comisiones y alguaciles de los veinte, sobre que se les asignara sueldo para asistir á las ruedas.

Suministros.

36. Órdenes, oficios y borrador de contestaciones en 1810, sobre el suministro de reses para raciones de carne del ejército invasor.
37. Cuenta de las arrobas de paja entregadas en 1810, desde 23 de marzo hasta 6 de junio, á los comisionados de la Ciudad para el servicio de la guarnicion francesa.
38. Diligencias de 1810 sobre forma y cuantía del pago de reses suministradas por los criadores de la Ciudad, acordada por la junta de subsistencias.
39. Expediente instruido en 1811 sobre que se presentaran listas de individuos que hubieran suministrado víveres ó efectos para el ejército francés.
40. Orden del general en jefe de 6 de marzo de 1812, admitiendo escaña, heno y análogas semillas cuando no se pudiera suministrar cebada por algun pueblo del distrito.
41. Reclamacion de don Antonio Augusto Mendez en 1812, pidiendo le fueran pagadas las reses que suministró en el mes de agosto de 1811.
42. Solicitud de Juan José Marin en 1812, reclamando el abono de los suministros de carbon al señor conde de Montarco, y general en jefe.

Suscripcion á la Gaceta.

43. Diligencias en 1810 en obediencia de la Real orden de 10 de julio del mismo año sobre suscripcion á dicho periódico por las municipalidades.

T-U-V.

T-U-V.

TOMO 7.

TOMO 7.º

- Tablas.
- Tajos y menudos.
- Tambor Mayor.
- Teatro.
- Terrenos.
- Tesorero.
- Tiendas y tabernas.
- Tierras.
- Tintorerros.
- Tocino y chacina.
- Toneleros.
- Tornero.
- Toros.
- Tributos.
- Trigo.
- Triperia.
- Uniforme.
- Utensilios.
- Vecindades.
- Vocales.

T—U—V.

TOMO 7.º

Tablas.

- 1.º Expediente de 1810, á instancia de Ángela Fermin, sobre que se le permitiera poner un comisionado en la venta en la tabla de bacalao por sus dolencias.
- 2.º Licencia concedida en 1811 á María del Loreto Labran para ocupar en la Costanilla la primera tabla de espender bacalao á la derecha del palenque.
- 3.º Desistimiento de Miguel Labran, cortador de bacalao en la Féria, y nombramiento en su lugar de Manuel del Hoyo.
- 4.º Concesion en 1811 de una tabla de bacalao en Triana al tocinero Antonio Cartaya.

Tajos y menudos.

- 5.º Diligencias judiciales en 1811, dirigidas contra doña Bernarda Gonzalez Pinto por cierta fianza, y relativas á retener los productos del fielado del matadero hasta la cantidad de ocho mil reales.

Tambor mayor.

- 6.º Expediente instruido en 1810 con motivo del desistimiento de Jacito Beherel del cargo de tambor mayor en la guardia cívica, y nombramiento en su lugar de Carlos Fontana.

Teatro.

- 7.º Expediente formado en 1810, á instancia de doña Ana Sciomeri, empresaria del teatro sobre eximirse de una contribucion.
- 8.º Otro del mismo año con representacion de la municipalidad sobre la subida de entradas y localidades.
- 9.º Órdenes y acuerdo en 1810 sobre la apertura del teatro, convite al monarca intruso, ministerio, comitiva y oficialidad de las tropas invasoras.
- 10. Expediente de 1810 sobre prohibir las representaciones cómicas durante la Cuaresma.
- 11. Representacion de doña Ana Sciomeri sobre el aumento de un real por entrada y carta de apoyo de sus observaciones de la comisaría régia y prefectura: 1810.
- 12. Acre réplica de don Blás de Aranza á la municipalidad sobre el aumento de precio en las entradas del teatro.
- 13. Orden del mariscal duque de Dalmacia en 16 de julio de 1810, fijando el precio de los palcos primeros y segundos en veinticinco y veinte rs. respectivamente.
- 14. Gestiones de la empresa en 1811 y oposicion del Ayuntamiento á la ocupacion de lunetas por personas de ambos sexos.

V—U—T

7.º TOMO

Tablas.
Tajos y menudos.
Tambor mayor.
Teatro.
Tocinero.
Tocineros.
Tocinos y charitas.
Tocineros.
Tocinos.
Tocor.
Tribunales.
Tijera.
Tipografía.
Tribunales.
Tribunales.
Tribunales.

Terrenos.

15. Noticia dada á la Ciudad en 1810 por don Juan Ordoñez de nueva obra, emprendida en la callejuela entre calle Escobas y la Alcaicería de la seda, tapiada con el consentimiento superior.
16. Expediente á instancia de varios vecinos de la calle ancha de San Bernardo, sobre haber cerrado en 1810 el arroyo tagarete don Francisco Lázaro Dominguez.
17. Expediente instruido en 1810, sobre escusar el gremio de laneros pagar estipendio alguno por el terreno contiguo á la puerta de Macarena que servía de lavadero de lanas.
18. Solicitud en 1810 de Pedro Ponti, dueño de fonda, para cerrar una callejuela sin salida que dando á sus cocinas y puerta falsa daba ocasion á raterías frecuentes.
19. Certificación expedida en 1810 por el secretario de la municipalidad don Ventura Ruiz Huidobro, sobre acuerdo capitular acerca de las obras emprendidas por Monsieur Mayer.

Tesoreros.

20. Solicitud producida en 1811 por los Tesoreros, don Pedro María Bertendona, y don Manuel de Mier, sobre asignaciones por recaudacion de nuevos arbitrios.

Tiendas y tabernas.

21. Expediente de 1811, á solicitud del diputado mayor de dicho gremio, Fernando Martinez, sobre que se abonara al ramo en descuento de su contribucion lo satisfecho por los improcedentes cargos de especiería, mercería &c.
22. Expediente formado en 1811, á instancia del susodicho diputado mayor de este grémio, sobre la imposicion de ciertos derechos á las cargas de carbon, vendidas por las calles.

Tierras.

23. Solicitud de Juan Farfan, en 1811, de unas hazas en el patin, concedidas al grémio de lana para lavadero.

Tintoreros.

24. Expediente seguido en 1810 á instancia de don José Gomez, maestro en el gremio de tinturas sobre eximirse del cargo de veedor de su oficio.
25. Desistimiento en 1811 del oficio de tinturas de José Cordero, maestro examinado.
26. Desistimiento en 1812 del maestro tintorero Miguel Rodriguez, con renuncia de su título.

Tocino y chacina.

27. Instancia hecha á la municipalidad en 1810 por don Lázaro Carbajal sobre la venta de tocino y chacina.

Toneleros.

28. Desistimiento en 1811 del grémio de la tonelería, presentado por el maestro de tal oficio, don Francisco de Oya.
29. Desistimiento en dicho año de Manuel Vazquez.
30. Idem en el mismo año de don Francisco de Oviedo.
31. Idem en el propio año de José de Sotomayor.

Tornero.

32. Desistimiento del gremio de torneros, presentado en 1811 por Vicente Amarillo, maestro examinado.

Toros.

33. Orden de 3 de Junio de 1810, comunicada por el Comisario régio prefecto don Blás de Aranza á la municipalidad, sobre habilitar con urgencia la plaza de toros.
34. Proposicion en dicho año del asentista de la plaza, don Vicente Ferrer Gomez, admitida por la Ciudad de acuerdo con la Real Maestranza.

Tributos.

35. Expediente instruido en 1811 acerca de un tributo perteneciente á la Iglesia Colegial del Salvador en los puestos de vender el pan de Mairena en la plaza de este título, que trataba de compensar con descubiertos de la contribucion de alumbrado y limpieza.
36. Orden de secuestro en 1810 de un tributo de 1,800 rs. impuesto sobre los propios de esta Ciudad, perteneciente al emigrado don José de Osorio.
37. Nota presentada en 1810 por el Administrador especial y recaudador de tributos de bienes nacionales, de los que debía la Ciudad á varios conventos.

Trigo.

38. Expediente seguido en 1810 sobre abastecimiento de trigo para la venida del Monarca intruso, y el quinto cuerpo de ejército á las órdenes del mariscal Mortier.
39. Orden del gobierno militar francés en 20 de Junio de 1810, sobre prohibir las ventas de trigo sin cumplir ciertas formalidades, en que las autoridades francesas tuviesen intervencion fiscal inmediata.

Tripería.

40. Expediente de 1810, á instancia de Antonia de Torres, sobre la vacante de una tripería por muerte de su marido, y nombramiento recaído en Diego Calderon.

Uniformes.

41. Expediente de 1810, sobre concesion á la municipalidad de Sevilla del uniforme señalado á la de Madrid.
42. Expediente del mismo año, sobre distinguir á los agentes de la autoridad con insignia visible de sus funciones.

Utensilios.

43. Expediente de 1811, sobre suministrar á las tropas francesas lumbre, luz, y demás utensilios.

Vecindades.

44. Expediente de 1811 sobre declarar vecinos de Sevilla á varios moradores en Alcalá de Guadaira.
45. Expediente de 1812, á instancia de don Agustín Varela, vecino de Dos-hermanas, sobre trasladar su vecindad á Sevilla.
46. Expediente del mismo año, á solicitud de don Joaquin Cavaleri sobre declararse originaria su vecindad.
47. Expediente del mismo año, seguido por don José Aragon y Saavedra, vecino de la villa de Utrera, sobre avecindarse en Sevilla.
48. Expediente del mismo año, por gestion del Sr. marqués de Casa Estrada sobre su vecindad originaria.
49. Expediente del mismo año, sobre avecindarse en esta Capital don Diego Romero de los Viejos, vecino de Moron.
50. Expediente del mismo año, á instancia de don Diego Gonzalez Caballos, vecino de la villa de Moron sobre avecindarse en esta Capital.

Vocales.

- 51. Expediente formado en 1812, sobre nombramiento de vocal de la junta de repartimientos del Sr. regidor don Ignacio de Cáceres.
- 52. Expediente del propio año sobre nombrar Sres. Capitulares que remplazaran faltas de vocales en la junta de hacienda.

Esta coleccion constituye la seccion sétima del Archivo general del Excmo. Ayuntamiento, y contiene en siete volúmenes cuantos actuados, órdenes y solicitudes corresponden al período de la invasion francesa en la Capital de las Andalucias.

Ledo. José Velazquez y Sanchez.

Vigo.

- 28. Expediente formado en 1810 sobre nombramiento de regidor de la villa de Vigo, don Juan de Dios de la Cruz, y el punto de pago de los derechos de consumo de la villa.
- 29. Orden del gobierno militar francés en 23 de junio de 1810 sobre prohibir la entrada de mercaderías extranjeras en la villa de Vigo, y el punto de pago de los derechos de consumo.

Vizcaya.

- 40. Expediente de 1810 sobre nombramiento de regidor de la villa de Vizcaya, don Juan de Dios de la Cruz, y el punto de pago de los derechos de consumo.

Vitoria.

- 41. Expediente de 1810 sobre nombramiento de regidor de la villa de Vitoria, don Juan de Dios de la Cruz, y el punto de pago de los derechos de consumo.

Vitoria.

- 42. Expediente de 1810 sobre nombramiento de regidor de la villa de Vitoria, don Juan de Dios de la Cruz, y el punto de pago de los derechos de consumo.

Vitoria.

- 43. Expediente de 1811 sobre nombramiento de regidor de la villa de Vitoria, don Juan de Dios de la Cruz, y el punto de pago de los derechos de consumo.

Vitoria.

- 44. Expediente de 1811 sobre nombramiento de regidor de la villa de Vitoria, don Juan de Dios de la Cruz, y el punto de pago de los derechos de consumo.

Vitoria.

- 45. Expediente de 1812 sobre nombramiento de regidor de la villa de Vitoria, don Juan de Dios de la Cruz, y el punto de pago de los derechos de consumo.